

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

5953 *GRUPO VALORA GESTIÓN DE RESIDUOS, S.L.
(SOCIEDAD SEGREGADA)
VALORIZACIONES DUEÑAS, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD BENEFICIARIA PREEXISTENTE)*

Anuncian que, con fecha 2 de octubre de 2020, por la Junta General Extraordinaria y universal de Grupo Valora Gestión de Residuos, S.L., y decisión de ésta como socia única de Valorizaciones Dueñas, S.L. Unipersonal, se ha acordado por unanimidad aprobar la segregación de Grupo Valora Gestión de Residuos, S.L., mediante el traspaso en bloque por sucesión universal a favor de Valorizaciones Dueñas, S.L. Unipersonal, sociedad beneficiaria preexistente íntegramente participada por la que se segrega, de una rama de actividad integrada por activos y pasivos que constituyen una unidad económica dedicada a una actividad diferenciada, planta de tratamiento de residuos, capaz de funcionar por sus propios medios, aumentando la sociedad beneficiaria su capital social, mediante la creación de nueve mil novecientos ochenta nuevas participaciones sociales de cien euros de valor nominal cada una de ellas, asumidas en su totalidad por la sociedad segregada.

Los acuerdos han sido adoptados ajustándose al proyecto común de segregación, formulado el 1 de octubre de 2020; que lleva unidos los estatutos de la beneficiaria, el balance de segregación y la designación específica los elementos del activo y pasivo que integran la unidad económica que se transmiten a la Sociedad beneficiaria; no precisa de informe de experto independiente ni de los administradores. La segregación no tiene consecuencias sobre el empleo, habiendo sido informados los trabajadores de la subrogación de la beneficiaria en las relaciones jurídico laborales correspondientes al personal adscrito a la unidad económica objeto de segregación.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores de las dos sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, del proyecto, y del balance de segregación; y, el derecho de los acreedores de ambas sociedades a oponerse a la segregación dentro del plazo de un mes a contar desde la última publicación de este anuncio.

El Puerto de Santa María, 2 de octubre de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración de Grupo Valora Gestión de Residuos, S.L., y Administrador único de Valorizaciones Dueñas, S.L. Unipersonal, Valentín Jiménez López.

ID: A200045822-1